



Diputados proponen cambiar el término "Presidente de la República" en la Constitución

En la Cámara de Diputados se presentó una nueva iniciativa de reforma constitucional en diversos artículos de la Constitución Mexicana para cambiar el término de "Presidente de la República" por el de "la persona titular del Ejecutivo Federal".

La propuesta presentada por diversas legisladoras de Morena y el Partido Verde Ecologista, busca implementar el uso de lenguaje incluyente con base al principio de paridad de género.

Buscan modernizar el lenguaje inclusivo y equitativo

En la exposición de motivos, se argumenta que "la iniciativa busca actualizar y modernizar el lenguaje utilizado en la Carta Magna, reflejando de manera más inclusiva y equitativa la naturaleza del cargo de ejecutivo de nuestro país".



Señalan que el término "presidente de la república" ha sido históricamente utilizado, sin embargo, en un contexto en el que la lucha por la igualdad de género y el reconocimiento de la diversidad se han vuelto fundamentales, es imperativo adoptar un lenguaje que incluya a todas las personas, independientemente de su género.

Afirman que el cambio a "persona titular del ejecutivo" no solo contribuye a la desmitificación del poder y a la eliminación de sesgos de género en el lenguaje político, sino que también promueve una visión más amplia y plural del liderazgo en la nación, ya que el término reconoce que el cargo puede ser desempeñado por cualquier persona, sin distinción, y que todas las aspirantes a ocupar dicha posición merecen ser valoradas en igualdad de condiciones.



Reforma alineada con tendencias internacionales

El documento fue firmado por las diputadas Margarita del Río Zenteno, Azucena Arreola Trinidad, Flor de María Esponda, Patricia Armendáriz, Karen Calcano, Rosario del Carmen Morena, Sonia Rincón Chanona, Irene Urbina, de Morena, y Deliamaria González del Verde Ecologista.

Las legisladoras señalan que la reforma alinea el marco constitucional con las tendencias internacionales que buscan promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todos los niveles de decisión, ya que diversos organismos internacionales, incluidos la Organización de las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos, han hecho un llamado a los países a adoptar un lenguaje más inclusivo en sus legislaciones, reflejando así un compromiso con los principios de igualdad y no discriminación.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/10/16/diputados-proponen-cambiar-el-termino-presidente-de-la-republica-en-la-constitucion-646292.html>